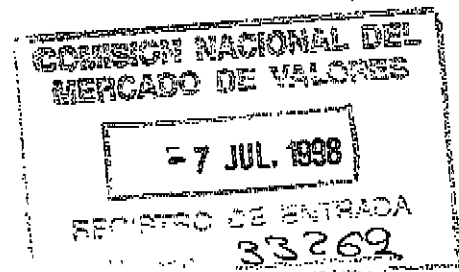




PAPELERA NAVARRA, S.A.



**Comisión Nacional del
Mercado de Valores**
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 7 de julio 1998

Ref.: Hechos relevantes

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1998, tomó el acuerdo de pagar el dividendo y la prima de asistencia que se detalla a continuación:

Dividendo de 90 Pesetas brutas por acción, con cargo a los resultados del ejercicio 1997, que supone el 9% sobre el Capital Social.

Al pago bruto de 90 Pesetas por acción se le añadirá la parte correspondiente de redistribución del dividendo de la autocartera, por importe de 0,731 Pesetas brutas por acción, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto, el pago bruto por acción será de 90,731 Pesetas que, una vez aplicadas las retenciones fiscales preceptivas, resultará en un pago neto de 68,04 Pesetas por acción.

Dado que las acciones de Papelera Navarra, S.A. están representados por anotaciones en cuenta, el cobro de los importes antes mencionados se realizará a través de las entidades depositarias adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores.

Prima de asistencia: Cada accionista o representado en la Junta General, celebrada el día 26 de junio de 1998, percibirá según constaba en la convocatoria, una prima de asistencia de 10 Pesetas brutas, 7,50 Ptas. después de las retenciones fiscales, por cada acción cuya titularidad fue acreditada, en la mencionada Junta General, mediante la correspondiente tarjeta de asistencia.

La fecha de pago del dividendo y la prima de asistencia será el 28 de julio de 1998 y la entidad pagadora la Caja de Ahorros de Navarra.

El próximo día 13 de julio, se publicará en el BORME el anuncio de pago de dividendo y prima de asistencia cuya copia les remitimos adjunto.

PAPELERA NAVARRA, S.A.

DIVIDENDO

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1998, tomó el acuerdo de pagar el dividendo que se detalla a continuación:

Dividendo de 90 Pesetas brutas por acción, con cargo a los resultados del ejercicio 1997, que supone el 9% sobre el Capital Social.

Al pago bruto de 90 Pesetas por acción se le añadirá la parte correspondiente de redistribución del dividendo de la autocartera, por importe de 0,731 Pesetas brutas por acción, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por tanto, el pago bruto por acción será de 90,731 Pesetas que, una vez aplicadas las retenciones fiscales preceptivas, resultará en un **pago neto de 68,04 Pesetas por acción.**

Forma de pago: Dado que las acciones de Papelera Navarra, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, el cobro de los importes antes mencionados se realizará a través de las entidades depositarias adheridas al sistema de compensación y liquidación de valores.

Fecha de Pago: 28 de Julio de 1998.

Entidad Pagadora: Caja de Ahorros de Navarra, Av. Carlos III, 8, 31002 PAMPLONA.

PRIMA DE ASISTENCIA

Cada accionista presente o representado en la Junta General, celebrada el día 26 de junio de 1998, percibirá según constaba en la convocatoria, una prima de asistencia de 10 Pesetas brutas, 7,50 Ptas. después de las retenciones fiscales, por cada acción cuya titularidad fue acreditada, en la mencionada Junta General, mediante la correspondiente tarjeta de asistencia.

Fecha de Pago: 28 de Julio de 1998.

Entidad Pagadora: Caja de Ahorros de Navarra, Av. Carlos III, 8, 31002 PAMPLONA.

Cordovilla, 1 de julio de 1998
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN